

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia,

2 4 AGO. 2018

VISTO:

El informe de las actuaciones llevadas a cabo por la Coordinación de Asuntos Académicos Estudiantiles, Comodoro Rivadavia, sobre diversos temas que competen a la vida estudiantil, y

CONSIDERANDO:

Que es espíritu de esta Facultad generar dispositivos institucionales que den respuestas a la variedad de demandas de los/as estudiantes.

Que en el informe se da cuenta de las diferentes necesidades y problemáticas que atraviesan a la vida estudiantil como lo son el ingreso a la Universidad, la permanencia de los/as estudiantes, la accesibilidad ante situaciones de discapacidad y/o dificultades cognitivas, la formación continua a los/as Auxiliares de Segunda, la respuesta y acompañamiento institucional ante situaciones de acoso/ abuso, el desarrollo de dispositivos institucionales para los/as estudiantes incluidos en el Plan de Terminalidad y la coordinación de tareas con otras sedes.

Que en todas las actividades se ha propiciado la participación estudiantil, desde las diferentes agrupaciones estudiantiles, Centro de Estudiantes, y estudiantes en general.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de Julio de 2018.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Dar aval académico a las actividades desarrolladas por la Coordinación de Asuntos Académicos Estudiantiles, Comodoro Rivadavia, de la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales.

Art. 2°) Recomendar continuar articulando con Áreas y Secretarias especificas en torno a la vida estudiantil y con los diferentes órganos de representación de los/as estudiantes.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido archívese.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 484 - 18

mmg

rof. y Lic. Lucrecia Falón Socretaria Académica FHCS - UNPSJB Mg. Patricia Viliana Pich

PHOS - UNPSJB